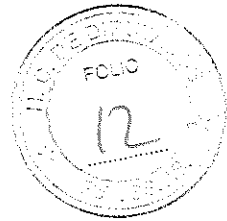




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 2242/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de POLÍTICAS SOCIALES ha considerado el expediente N° D- 2242/21-22- 0 PROYECTO DE DECLARACIÓN presentado por el/la Diputado/a DIAZ FERNANDA, *DE REPUDIO ANTE EL CIERRE DEL C.I.C (CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO) DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **RECHAZO EN MINORÍA**

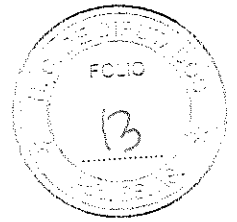
FUNDAMENTOS

La comisión estudió el Presente Proyecto y aconseja su rechazo en minoría por los motivos que a continuación se presentan.

En primer lugar, mencionar que las actividades que se venían desarrollando en el Centro Integrador Comunitario (C.I.C.) en cuestión fueron reubicados en otras dependencias municipales cercanas a la zona, garantizándose la continuidad de las mismas. Asimismo, vale destacar que todo el personal que desempeñaba funciones en dicho Centro es personal municipal que también fue reubicado en los centros cercanos de manera que puedan continuar prestando sus servicios.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 2242/21-22- 0

En segundo lugar, en referencia a los fundamentos de la Señora Diputada sobre “Lo ocurrido fue que, en consonancia con la política de recorte presupuestario en materia de salud que viene caracterizando a la gestión de Juntos por el Cambio...” enfatizar nuestro total desacuerdo. El municipio se encuentra en pleno proceso licitatorio para la construcción de un Hospital Municipal de más de 3.000 mts². Allí funcionarán consultorios con atención a diferentes patologías, e incluso se proyecta espacios de internación. Todo esto viene a jerarquizar la salud vigente hoy en el municipio, y a brindar más y mejores servicios de salud público para los y las vecinas del municipio.

Entendemos que la relocalización de los servicios que se venían llevando a cabo en el C.I.C. pudo haber ocasionado malestares en los vecinos de la zona, pero entendemos que los beneficios de contar con un hospital público en la zona reeditarán en una mejora en la calidad de vida de todos y todas. En este sentido, recordar que la atención sanitaria que se desarrollaba en este lugar, continúa en otros centros de atención primaria cercanas a la zona.

Por todo esto, es que manifestamos nuestro rechazo al proyecto en referencia.

Dip . Vicepresidente: BARBIERI VERONICA MABEL .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 2242/21-22- 0

Dip . Vocal: PANEBIANCO JOHANNA PAMELA .

SALA DE COMISIÓN, miércoles 30 de junio de 2021.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **6 (seis)** diputados.

Relator: RODRIGUEZ MARÍA JOSÉ